

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

Periodo de seguimiento JULIO - DICIEMBRE 2025

Nº	Nº DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	Nº DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	043-2023-3-0168	AUD.FINANCIERA	6	LA GERENCIA GENERAL DEBE INSTRUIR A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS CONCRETAR Y REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES QUE SE REALICEN PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTOS IMPORTES. ASIMISMO, LAS GERENCIAS CENTRALES INVOLUCRADAS DEBEN ELABORAR UN INFORME RESPECTO A LA PROBABILIDAD DE RECUPERACIÓN DE ESTOS IMPORTES CON LA FINALIDAD DE QUE SE RECONOZCA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS UNA PROVISIÓN POR EL DETERIORO EN LA RECUPERACIÓN DE ESTOS SALDOS.	NO IMPLEMENTADA
2	014-2023-2-0667	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, DISPONGA IMPLEMENTAR UN MECANISMO EFECTIVO, CONFIABLE Y SISTEMÁTICO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL MÉDICO, DE INGRESO, SALIDA Y PERMANENCIA EN EL HORARIO LABORAL A FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA DEL PERSONAL Y LOGRAR UN ADECUADO CONTROL DE ASISTENCIA.	IMPLEMENTADA
3	100-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	LA GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD FÍSICA DEL HOSPITAL MODULAR FIJO CHAO A EFECTOS DE MEJORAR SU CAPACIDAD RESOLUTIVA Y CUMPLIR CON LA FINALIDAD PÚBLICA QUE MOTIVÓ SU ADQUISICIÓN.	IMPLEMENTADA
4	23571-2023-CG/GRLA-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	DISPONER, QUE LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE GESTIONEN LA SISTEMATIZACIÓN EN EL CONTROL DE LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÉDICO DE LA CITADA RED PRESTACIONAL, ASÍ MISMO SE IMPARTAN DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN A FIN DE CAUTELAR LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL MÉDICO, GARANTIZAR Y ASEGURAR EL CONTROL SOBRE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL ASISTENCIAL PROFESIONAL MÉDICO DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE, GESTIONANDO SU SISTEMATIZACIÓN; ASÍ COMO ASEGURAR LA PERMANENCIA DE DICHO PERSONAL ASISTENCIAL CAUTELANDO QUE LOS SERVICIOS SEAN PRESTADOS DURANTE LA JORNADA LABORAL Y HORARIO ESTABLECIDO, PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS ASEGURADOS DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.	NO IMPLEMENTADA
5	23571-2023-CG/GRLA-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	DISPONER QUE LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES, GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA RPL, DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y/O DIRECTRICES CONCORDANTES Y CONDUCENTES A MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA Y A REGULAR LA GESTIÓN DEL PERSONAL ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL CONTROL SISTEMATIZADO DE LA ASISTENCIA, LA DETERMINACIÓN DE LAS HORAS EFECTIVAS LABORADAS PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BONIFICACIONES U OTROS; ASÍ COMO EL REGISTRO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES Y LA APLICACIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN SOBRE LA PERMANENCIA DEL PERSONAL, ESTABLECIÉNDOSE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS INTERVINIENTES EN DICHO PROCESO Y DE LOS RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN.	NO IMPLEMENTADA
6	23571-2023-CG/GRLA-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	DISPONER QUE LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE GESTIONEN LA SISTEMATIZACIÓN EN EL CONTROL DE LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL MÉDICO DE LA CITADA RED PRESTACIONAL, ASÍ MISMO SE IMPARTAN DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN, A FIN DE CAUTELAR LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL MÉDICO.	NO IMPLEMENTADA
7	082-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	QUE EL GERENTE CENTRAL DE LOGÍSTICA DISPONGA POR ESCRITO QUE EL GERENTE DE ABASTECIMIENTO, ELABORE UNA DIRECTIVA QUE REGULE EL PROCESO PARA OTORGAR CONFORMIDAD, APLICAR PENALIDADES POR MORA, EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS DE MANERA CENTRALIZADA PREVIO AL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EJECUTADO PRECISANDO LA RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y JEFATURA DE DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS TÉCNICAS RESPONSABLES, SEGÚN SU COMPETENCIA EN LAS GERENCIAS CENTRALES, A FIN DE ASEGURAR QUE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN CORRESPONDA.	EN PROCESO
8	082-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	QUE EL GERENTE GENERAL DISPONGA POR ESCRITO QUE SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DE LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL, CUYOS RESULTADOS DEBEN SER PRESENTADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL 31 DE MARZO DE CADA AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CON LOS REGISTROS CONTABLES	IMPLEMENTADA
9	082-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	QUE EL GERENTE GENERAL DISPONGA POR ESCRITO AL GERENTE CENTRAL DE LOGÍSTICA ELABORE LA DIRECTIVA QUE REGULE LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE ESSALUD CONTENIENDO PROCEDIMIENTOS, RESPONSABLES, PLAZOS PARA SU EJECUCIÓN CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, A FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL MARGESÍ DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN.	EN PROCESO
10	094-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: DISPONER A TRAVÉS DEL GERENTE GENERAL, QUE EL GERENTE CENTRAL DE LOGÍSTICA, QUE IMPLEMENTE LINEAMIENTOS REFERIDOS A LAS CONDICIONES DE LO ESTRICTAMENTE NECESARIO E INMEDIATEZ EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DIRECTAS, ESTABLECIENDO PLAZOS QUE SE DEBEN CUMPLIR RESPECTO DE CADA UNO DE LOS CITADOS CRITERIOS; A FIN DE GARANTIZAR QUE LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVA VIGENTE SE REALICE EN SU OPORTUNIDAD.	PENDIENTE

N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
11	094-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: DISPONER A TRAVÉS DEL GERENTE GENERAL, QUE LA GERENTE CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUE PREVIO A LA APLICACIÓN DE DECRETOS DE URGENCIA QUE BENEFICIEN AL SEGURO SOCIAL DE SALUD, EN UN PLAZO PERENTORIO DEBEN REMITIR LOS ALCANCES DE SU APLICACIÓN A LAS ÁREAS A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS BENEFICIOS OTORGADOS SEAN CORRECTAMENTE UTILIZADOS.	IMPLEMENTADA
12	094-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: DISPONER A TRAVÉS DEL GERENTE GENERAL, QUE LA GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA, QUE IMPLEMENTE LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONFORMIDADES DE SERVICIOS DE PERSONAL CONTRATADO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS EN LA GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, POR SU PARTICIPACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN UNA OBRA, SERVICIO O ADQUISICIÓN DE UN BIEN; CON LA FINALIDAD QUE LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE FUERON CONTRATADAS SEAN SUPERVISADAS Y CUMPLIDA.	PENDIENTE
13	114-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DISPONER A LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES ELABORAR LA NORMATIVA INTERNA A FIN DE ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO CLÍNICO, EQUIPO COMPLEMENTARIO, ELECTROMECÁNICO, QUE ADQUIERA ESSALUD.	EN PROCESO
14	114-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD DISPONER A LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES EVALUAR LA SITUACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS EN CONCILIACIÓN, A FIN DE PREVER CUALQUIER CONTINGENCIA ECONÓMICA Y/O LEGAL A LA ENTIDAD.	EN PROCESO
15	118-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL PIURA DISPONGA POR ESCRITO AL JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIONES, QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE UNA ORDEN DE COMPRA DERIVADA DE UN CONTRATO ASOCIADO A UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE VERIFIQUE EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EL MONTO DEL CONTRATO Y LUEGO SE OBTENGA DEL APLICATIVO SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS (SAP) UN REPORTE HISTÓRICO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EMITIDAS EN MÉRITO A DICHO CONTRATO A FIN DE CAUTELAR QUE SE EVITEN ÓRDENES DE COMPRA POR IMPORTES QUE NO SUPEREN EL MONTO CONSIGNADO EN EL CONTRATO.	IMPLEMENTADA
16	118-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	QUE EL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL PIURA, ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA LA EJECUCIÓN DE PRESTACIONES ADICIONALES HASTA POR EL LÍMITE DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL MONTO DE LO CONTRATADO ORIGINALMENTE POR BIENES Y/O SERVICIOS, ESTABLECIENDO LA OPORTUNIDAD, REQUISITOS Y LAS ÁREAS RESPONSABLES DE CADA ETAPA DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, A EFECTOS DE EVITAR QUE SE OTORGUEN PRESTACIONES ADICIONALES QUE NO CUENTEN CON LA APROBACIÓN PREVIA DEL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL.	IMPLEMENTADA
17	118-2024-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	QUE EL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL PIURA, DISPONGA LA DIFUSIÓN DE LA DIRECTIVA DE GERENCIA GENERAL N.º 15-GCL-ESSALUD-2019 V.01 NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 836-GG-ESSALUD-2019 DE 29 DE MAYO DE 2019 Y DISPONGA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS INTERVINIENTES A EFECTOS DE SU CORRECTA APLICACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS Y EVITAR EL USO INDEBIDO DE DICHA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	IMPLEMENTADA
18	029-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	DETERMINAR MEDIANTE LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, LA REALIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, EN EL MARCO DE LA CUSTODIA APROPIADA Y ORDENADA DE LA DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE GARANTICEN LA INTEGRALIDAD, CONFIABILIDAD Y ACCESO A DICHA INFORMACIÓN	PENDIENTE
19	029-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	DISPONER QUE LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA RPA, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN, ESTABLEZCAN MECANISMOS DE EVALUACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECLAMOS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN ASEGURADA, A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS Y LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MONITOREO A CARGO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.	PENDIENTE
20	030-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	DISPONER QUE EL CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL, FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) Y LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN, REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE ESSALUD DE LIMA Y CALLAO CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA - ESTADIO 5	PENDIENTE
21	030-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	DISPONER QUE EL CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL, DISPONGA LAS ACCIONES ORIENTADAS A CAUTELAR QUE LAS RESOLUCIONES SOBRE CANCELACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CUENTEN CON EL SUSTENTO TÉCNICO, LEGAL QUE SUSTENTE LA MOTIVACIÓN PREVISTA	PENDIENTE
22	030-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	DISPONER QUE EL CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL, GENERE ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA FORTALECER LA CUSTODIA Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN, GENERADOS DE LAS COMPRAS REALIZADAS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT SUSCRITOS CON LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) A FIN DE TERCERIZAR EL SERVICIO ASISTENCIAL DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS DE LIMA Y CALLAO	PENDIENTE
23	030-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	DISPONER QUE EL CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL, GENERE ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS RELACIONADOS CON EL CONTROL, CUSTODIA Y ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS CONTRATACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIAL DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS PARA ASEGURADOS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA - ESTADIO 5 DE LIMA Y CALLAO	PENDIENTE

N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
24	031-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	QUE LA GERENCIA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS DE ESSALUD, COMO UNIDAD ORGÁNICA ENCARGADA DE LA CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD, ADOPTA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN SEA CUSTODIADA DE MANERA EFICIENTE, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LOS MISMOS.	PENDIENTE
25	031-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	DISPONER QUE LA GERENCIA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS DE ESSALUD, ADOPTA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, A FIN DE TENER UN MEJOR PROCESO DE CONTROL DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS CRONOGRAMAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS BIENES ESTRATÉGICOS EN SALUD.	PENDIENTE
26	031-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	DISPONER QUE LA GERENCIA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS DE ESSALUD, ADOPTA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, A FIN DE TENER UN MEJOR PROCESO DE CONTROL EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN O FISCALIZACIÓN POSTERIOR A LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS POSTORES GANADORES DE LAS BUENA PRO, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS EN SALUD	PENDIENTE
27	032-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	DISPONER POR ESCRITO PARA QUE LAS OFICINAS U UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES REALICE LAS ACCIONES TENDENTES PARA LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENDO LAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS SOBRE SU ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, REALIZAR LAS ACCIONES TENDENTES PARA LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENDO LAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS SOBRE SU ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN	PENDIENTE
28	033-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	DISPONER QUE LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA CENTRAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EVALÚEN LA ELABORACIÓN DE UNA DIRECTIVA DE RECUPERO DE PAGOS INDEBIDOS A PENSIONISTAS Y SERVIDORES FALLECIDOS	PENDIENTE
29	033-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	DISPONER QUE LA SUBGERENCIA DE COMPENSACIONES EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS EN EL PRESENTE INFORME, ADOPTEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EFECTUAR EL RECUPERO DE LOS PAGOS INDEBIDOS A PENSIONISTAS Y SERVIDORES FALLECIDOS	PENDIENTE
30	033-2025-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	DISPONER QUE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN COORDINACIÓN CON SUS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN, ADOPTEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, A FIN DE TENER UN MEJOR PROCESO DE CONTROL Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES Y/O LEGAJOS DE LOS EX SERVIDORES Y EX PENSIONISTAS, PARA QUE CONTENGAN LAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, ASÍ COMO, RESOLUCIONES DE SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO, ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS INFORMES DE ANÁLISIS, QUE SUSTENTEN LA GESTIÓN DEL RECUPERO DE LOS PAGOS INDEBIDOS HASTA SU REGISTRO CONTABLE, Y PERMITA ASÍ UNA MEJOR TRAZABILIDAD DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	PENDIENTE
31	25651-2025-CG/APP-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	DISPONER LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN O, DE SER EL CASO, LA REVISIÓN, DE LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS RELACIONADOS A PROYECTOS EJECUTADOS BAJO LA MODALIDAD DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, QUE REGULEN PLAZOS Y COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, ASÍ COMO EL CARÁCTER VINCULANTE Y DE EJECUCIÓN OBLIGATORIA DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, INCLUIDOS LOS TRATOS DIRECTOS, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES Y LA NORMATIVA APLICABLE EN LAS DECISIONES DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA, CAUTELANDO EL ADECUADO USO DE SUS RECURSOS PÚBLICOS.	PENDIENTE

FUENTE: SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL (SCG), BASE DE DATOS OCI - ESSALUD